

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
 APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 No. CPE-001-19  
 ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES SIENDO **23 DE JULIO DE 2019** A LAS **14:00 HORAS**, INSTALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, EN EDIFICIO ANEXO AL "AUDITORIO JOSÉ GUADALUPE POSADA AGUILAR", PLANTA ALTA, C.P. 20300, CON LOS REPRESENTANTES QUE POR LEY ASISTEN A ESTE TIPO DE EVENTOS, EL SUJETO DE LA LEY CONVOCANTE EL **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** REPRESENTADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL LA **PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ** Y QUIEN PRESIDE EL ACTO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EL **ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES** (EN ADELANTE "**LA LEY**"), SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **CPE-001-19**, QUE COMPRENDE **DOS** LICITACIÓN(ES), QUE REALIZA LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CON EL OBJETO DE LICITAR, ASIGNAR Y POSTERIORMENTE EJECUTAR LA(S) OBRA(S) QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA(N), MISMA(S) QUE SE LLEVARÁ(N) A CABO CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

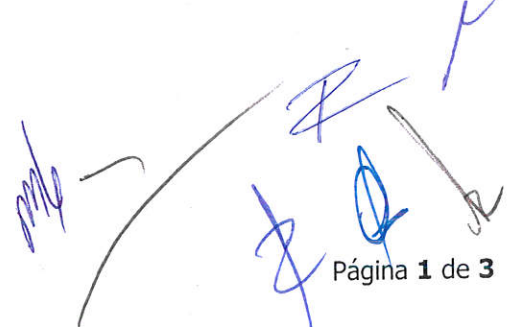
LICITACIÓN

OBRA

- |            |   |
|------------|---|
| LPE-001-19 | CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO |
| LPE-002-19 | CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO   |

A CONTINUACIÓN SE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN III CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN REUNIÓN PREVIA DEL COMITÉ INTERNO DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SE ANALIZARON Y EVALUARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN LAS OBRAS A EJECUTAR Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN DETALLADA Y LAS CONSIDERACIONES PERTINENTES, SE DECLARA FORMALMENTE EL RESULTADO DE LAS LICITACIONES Y FALLO INAPELABLE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*j*





**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
No. CPE-001-19  
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

LICITACIÓN

OBRA

**LPE-001-19 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO SE ADJUDICA AL CONTRATISTA: BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$3, 259, 882.52 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)**

**LPE-002-19 CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO SE ADJUDICA AL CONTRATISTA: OLDA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 3, 257, 912.87 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 87/100 M.N.)**

LA PRESENTE ACTA, DADA A CONOCER EN JUNTA PUBLICA, SURTE EFECTO PARA EL LICITANTE ANTES MENCIONADOS PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y PARA ELLO SE OBLIGAN A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, EN UN PLAZO DENTRO DE QUINCE DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE ESTE DOCUMENTO, ASI COMO LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 54 FRACC. I Y II DE LA LEY, EN UN PLAZO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS CALENDARIO SIGUIENTES DE ESTE DOCUMENTO EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, APERCIBIDOS QUE DE NO CUMPLIR EN TIEMPO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS, DEJARÁ DE SURTIR EFECTO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO EL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE INTERVINIERON Y PARA QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.

**FIN DE TEXTO**

*j*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
 APLICANDO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
 PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 No. CPE-001-19  
 ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

**RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR  
 LICITACIÓN PÚBLICA No. CPE-001-19**


**PROFRA. IRAIS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**

Presidente Municipal de San Francisco de los Romo, Presidente del Comité Interno de Licitación y servidor público que emite el fallo.

  
\_\_\_\_\_

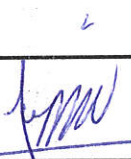
**C. JUAN JOSÉ LOSOYA PONCE**

Sindico del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo y Observador del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

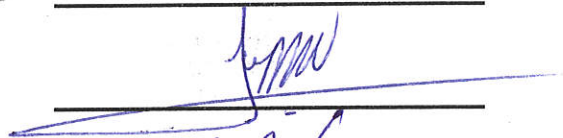
**MAESTRA ROSA MARÍA LARA MARTÍNEZ**

Regidor de la Comisión de Obra Pública y Observador del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

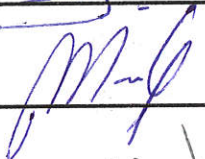
**ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**

Director de Obras Públicas de San Francisco de los Romo y Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

Director de Finanzas y Administración de San Francisco de los Romo y Vocal del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

Vocal del Comité Interno de Licitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Aguascalientes

  
\_\_\_\_\_

Vocal del Comité Interno de Licitación del Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes A.C.

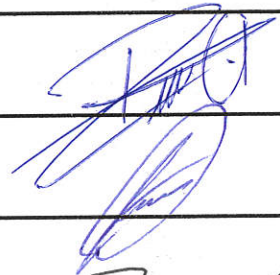
\_\_\_\_\_

Vocal del Comité Interno de Licitación del Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes A.C.

\_\_\_\_\_

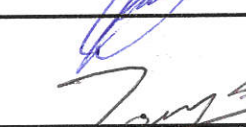
**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN**

Director de Contraloría Municipal de San Francisco de los Romo y Comisario del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

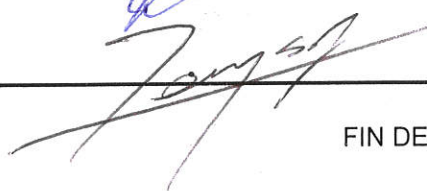
**LIC. IRVING TAFUYA DÁVILA**

Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Francisco de los Romo y Asesor Interno del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

**ARQ. BENJAMÍN SALAZAR CHÁVEZ**

Jefe de Departamento de Costos y Licitaciones y Asesor Interno del Comité Interno de Licitación

  
\_\_\_\_\_

FIN DE ACTA

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**CPE-001-19**

**LPE-001-19**

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

**FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA**

Nº	CONTRATISTA	DICTÁMEN		FIRMA
1	<b>BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</b>	SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR SER EL SOLVENTE MAS BAJO.	\$	3,259,882.52
2	OLDA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR TENER EL MONTO MAYOR AL SOLVENTE MAS BAJO	\$	3,260,463.22

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**CPE-001-19**

**LPE-002-19**

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

**FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA**

Nº	CONTRATISTA	DICTÁMEN	FIRMA
1	<b>OLDA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR SER EL SOLVENTE MAS BAJO.	\$ 3,257,912.87
2	BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.	NO SE ADJUDICA LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE ACUERDO A DICTÁMEN

*J*

*MP*

*R*

*M*

*Q*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA 001  
LPE-002-19**

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, en adelante "LA LEY", y al Artículo 107 del Reglamento de "LA LEY", la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo, en adelante "LA DIRECCIÓN", y una vez realizado el análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante:

**BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

Emite el presente

**ESCRITO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN AL DESECHAMIENTO Y  
LAS DISPOSICIONES EN LAS QUE SE FUNDAMENTA DICHA DETERMINACIÓN.**

No se acepta su propuesta

**CON FUNDAMENTO**

En el **Artículo 44** fracción I incisos a) de "LA LEY" que establece lo siguiente:

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. En la propuesta técnica:
  - a) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación...

En el **Artículo 52** del Reglamento de "LA LEY" que indica lo siguiente:

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en la Ley, este Reglamento y las bases de licitación, y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que ahí mismo se estipulan.

En el Numeral **8.1** "Antecedentes" de las Bases de Licitación que dicta lo siguiente:

**8.1.-ANTECEDENTES**

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en estas bases de licitación y de manera especial los indicados en este capítulo 8, debiendo satisfacer, todos y cada uno de los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que "LA DIRECCIÓN" rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas instrucciones.

En el Numeral **8.2** de las Bases de Licitación que decreta lo siguiente:

**8.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Los documentos técnicos que contendrá el sobre cerrado serán:

...

1. Constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases; Copia de las bases de licitación; copia de los términos de referencia, copia del modelo de contrato, copia del modelo de garantías mediante Fianzas y manifestación escrita de conocer los términos de referencia, las Normas Generales de Construcción vigentes, las especificaciones particulares del proyecto de obra, el modelo de contrato, las leyes y reglamentos aplicables y la conformidad de ajustarse a sus términos;

...

En el Numeral **11 "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS"** incisos a) de las Bases de Licitación que determina lo siguiente:

**11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

"LA DIRECCIÓN" desechará:

a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y términos de referencia;

...

Y en base a lo emitido en la Minuta de la Junta de Aclaraciones que establece lo siguiente:

...

6. Para los LICITANTES que están participando en más de una licitación, para que LA CONVOCANTE les adjudique más de un contrato, la evaluación de la experiencia técnica del "Superintendente de construcción", de "EL LICITANTE" y Capacidad Financiera e instalada será de la siguiente manera:

...

6.2 Presentar el número de contratos igual o mayor a la suma de los contratos que se pretenda adjudicar, con lo que se validará la experiencia establecida en la convocatoria, ejemplo:

**Caso a)**

No. Licitación	No. De contratos solicitados en la convocatoria	Monto de cada contrato solicitado en la convocatoria	Contratos anexados que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria	Solvente económico más bajo	Licitaciones adjudicadas, por este criterio
LPE-001-19	4	Mayor a \$2,000,000.00	contrato No. A contrato No. B contrato No. C contrato No. D	Si	Si
LPE-002-19	4	Mayor a \$2,000,000.00	contrato No. A contrato No. B contrato No. C contrato No. D	Si	No

Se le adjudica una licitación en virtud a que presenta los mismos contratos en todas las propuestas.

### Caso b)

No. Licitación	No. De contratos solicitados en la convocatoria	Monto de cada contrato solicitado en la convocatoria	Contratos anexados que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria	Solvente económico más bajo	Licitaciones adjudicadas, por este criterio
LPE-001-19	4	Mayor a \$2,000,000.00	contrato No. A contrato No. B contrato No. C contrato No. D	Si	Si
LPE-002-19	4	Mayor a \$2,000,000.00	contrato No. E contrato No. F contrato No. G contrato No. H	Si	Si

Se le puede adjudicar dos licitaciones, siempre y cuando cumpla con todos los criterios establecidos en la convocatoria, base de licitación y junta de aclaraciones, en virtud a que presenta contratos diferentes en cada una de las propuestas en donde es el solvente económico más bajo.

...

*my*

*K R*


*i*

*A*

*—*

**MOTIVADO POR**

**"EL LICITANTE"** no presenta el número de contratos establecido en la Convocatoria, en las Bases de Licitación y en la Minuta de la Junta de Aclaraciones conforme al punto **6.2 caso b)**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. BENJAMÍN SALAZAR CHÁVEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIÓN

